

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.162

Sábado 31 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2654307

EXTRACTO

HERNÁN OSVALDO NESBET JARAMILLO, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Parral con asiento en la comuna de Retiro, Séptima Región del Maule, con oficio en calle Ramón Barros Luco, N° 61 C, certifico: por escritura pública de Repertorio N° 201-2025, de fecha 16 de mayo de 2025, ante mí, CARLOS ALBERTO HAMAMÉ ORREGO, C.I. N° 12.522.941-7, domiciliado en calle Dieciocho N° 960 de la ciudad de Parral, constituyen una sociedad por acciones. Razón social "AGRICOLA Y COMERCIAL MICCA SpA", nombre de fantasía "AGRICOLA MICCA SpA". - Domicilio: ciudad de Parral, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país o en el extranjero.- Objeto: Es la explotación, estudio y asesoría en lo relacionado con la actividad frutícola, instalación y explotación, por cuenta propia o ajena, de viveros y planteles frutales; la compraventa, importación, exportación de semillas, almácigos, plantas, clones y áboles frutales; la compraventa, importación y exportación de vehículos, máquinas herramientas, herramientas, maquinaria, útiles, implementos y artefactos y otros relacionados con viveros, plantaciones, cosecha, secado y procesamiento de la fruta, en todas sus formas; compra y venta de frutas secas, en fundos, parcelas, hijuelas y plantaciones; y cosechas; la cosecha para terceros y el procesamiento de packing y exportación; y todo lo relacionado, en la actualidad, con la producción e industrialización de la fruta; la realización de toda clase de negocios relacionados con el agro, la producción agropecuaria, frutícola o maderera, la compra y venta y exportación de la producción, sea la propia o ajena, servicios de embalaje, y de asesorías de productores, y la elaboración de alimentos, de toda clase, a partir de esa producción; actuar como comisionista o mandatario, para la venta y comercio de productos agrarios; realizar inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos o rentas; la cosecha para terceros y el procesamiento y exportación de las mismas y todo lo relacionado, en la actualidad, con la producción e industrialización de la fruta, o que lo esté en el futuro; importaciones o exportaciones, remates, licitaciones, parcelaciones, corretajes, comisión, asesorías y servicios técnicos, representaciones, consignaciones, y todo otro negocio o actividad que se relacione, en la actividad o en el futuro, con lo mencionado, y en general cualesquiera otros negocios, que estén, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, realizados con los objetos anteriores. Duración. - Comenzará a regir con la fecha de suscripción de la escritura pública de constitución de la sociedad y tendrá duración indefinida. Capital y Acciones. El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$300.000.000 pesos, dividido y representado en 1000 acciones ordinarias nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, todas las cuales fueron suscritas por don Carlos Antonio Hamamé Orrego, a razón de \$300.000 pesos por cada acción, lo que en total asciende a la suma de \$300.000.000 pesos, que el suscriptor y accionista constituyente entera y paga de la siguiente manera: 1.) Con el aporte en dominio del bien raíz inscrito a su nombre a fojas 1299, N° 629, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Parral correspondiente al año 2002.- Este bien se avalúa y aporta en la suma de \$79.362.974 pesos. - 2.) Con el aporte en dominio del inmueble inscrito a su nombre a fojas 2312, N° 1363, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Parral correspondiente al año 1994.- Este bien se avalúa y aporta en la suma de \$175.261.546 pesos. - 3.) Con el parte en dominio de siete coma setenta y cinco acciones inscrito a su nombre a fojas 308, N° 139 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Parral correspondiente al año 1994.- Estos derechos de aprovechamiento de aguas se avalúa y aporta en la suma de \$1.375.480 pesos. - 4.) Con la suma de \$44.000.000 pesos que se entera y pagan por el accionista constituyente en este acto al contado y en dinero efectivo, ingresado a la caja social. Administración: La Sociedad será administrada por quien se designe en calidad de administrador o Gerente General, designación que deberá anotarse al margen de la inscripción social si este no recayere en el accionista constituyente. El administrador designado, actuando individualmente y anteponiendo a su firma el nombre y razón social de la sociedad, tendrá el uso de la razón social

CVE 2654307

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 31-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Agrícola y Comercial Micca SpA

Pág. : 30
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.162

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 31 de Mayo de 2025

Página 2 de 2

y representará a la sociedad judicial y extrajudicialmente. Tal como se ha señalado en el artículo noveno, se ratifica que el único y exclusivo accionista de la Sociedad, esto es don CARLOS ALBERTO HAMAME ORREGO, ya individualizado, asume como Gerente General de la Sociedad y la representará en la forma y con las facultades contenidas en el referido artículo. Demás estipulaciones escritura extractada. - Retiro, 28 de mayo de 2025.



CVE 2654307

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl